

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS

CVE-2016-1227 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo de Reocín de los Molinos para el ejercicio 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 4.850,00 euros y el estado de ingresos a 4.850,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Valdeprado del Río, 3 de febrero de 2016.

El presidente,
José María García Díez.

2016/1227

CVE-2016-1227